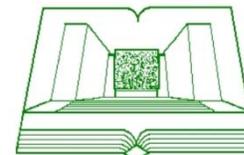




Agosto, 2007



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA

“El impacto en los hogares del país por la aplicación del impuesto local a las ventas finales a la gasolina y el diesel”.

Elaborado por:

**M. en E. Reyes Tépac M.
Investigador Parlamentario**

“El impacto en los hogares del país por la aplicación del impuesto local a las ventas finales a la gasolina y el diesel”

Índice General

Contenido	Páginas
Introducción.	3
1. La reforma fiscal en materia del impuesto a la gasolina y diesel.	4
2. Distribución del ingreso monetario y del gasto en gasolina y diesel, por deciles de hogares.	4
3. El gasto que realizan los hogares del país en materia de transporte público.	7
4. La participación del gasto en gasolina, diesel y transporte público en el ingreso monetario de los hogares del país.	9
Conclusiones.	11
Anexo 1.	13

Introducción.

El pasado 11 de julio del año 2007, la Diputada Federal Ruth Zavaleta Salgado, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitó a esta Subdirección un análisis imparcial relacionado con el impacto en los hogares del país por la posible aplicación de **una contribución local a las ventas finales de gasolina y diesel**, contenida en *el proyecto de reforma fiscal* presentada por el Gobierno Federal.

La Diputada Zavaleta Salgado, después de analizar la investigación, autorizó a esta Subdirección su publicación para que los Legisladores Federales de los diferentes Grupos Parlamentarios que integran la LX Legislatura de la Cámara de Diputados tengan una visión analítica, objetiva e imparcial de la aplicación de esta nueva contribución.

Es importante puntualizar que el análisis elaborado para la Legisladora se realizó con base en la información proporcionada por *la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH-2004)*. Sin embargo, en la edición para la publicación de esta investigación en la página electrónica de esta Subdirección, se actualizó con la información de *la ENIGH-2006*, recientemente publicada.

Esta investigación tiene como **objetivo** analizar el impacto en los hogares del país por la aplicación de la contribución local a las ventas finales de la gasolina y el diesel, así como la recaudación estimada, por entidad federativa, por la aplicación de esta contribución.

El análisis se basa en los siguientes supuestos:

- ✓ Se realizó para los hogares a nivel nacional, los cuales se clasificaron en deciles.
- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos (o los más pobres del país) son aquellos que se ubican en los deciles más bajos (a partir del decil I), el nivel de riqueza por hogar se incrementa conforme los hogares se ubican en los deciles más altos. En el extremo, los hogares con los ingresos más bajos se localizarán en el decil I y los que tienen los ingresos más altos del país en el decil X.
- ✓ El gasto para la gasolina y el diesel se obtuvo de la *ENIGH-2004*, actualizándose para el año 2006 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, por estrato de ingreso y objeto del gasto, información publicada por el Banco de México.

Por último, agradezco a **la Sra. Martha Amador Quintero**, Capturista en esta Subdirección, por el apoyo brindado en la elaboración de esta investigación.

1. La reforma fiscal en materia del impuesto a la gasolina y diesel.

El pasado 20 de junio del año 2007, Agustín Carstens, Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión *las iniciativas* que contienen el proyecto de **reforma fiscal** del Gobierno Federal.

Con base en la iniciativa presentada por el Gobierno Federal, se afirma que una de las medidas contenidas en la reforma fiscal consiste en aumentar las potestades y responsabilidades tributarias de los Congresos Locales bajo dos premisas fundamentales:

- I. No mermar las finanzas públicas federales, y
- II. Expandir las potestades tributarias de las entidades federativas, sin que ello implique una proliferación excesiva de impuestos locales.¹

El artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé como facultad exclusiva de la Federación, a través del Congreso de la Unión, establecer contribuciones especiales sobre producción y consumo de gasolina y otros productos derivados del petróleo.²

Partiendo de lo anterior, *la iniciativa plantea la adición de un último párrafo al numeral 5o. de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, a fin de que **las entidades federativas puedan imponer contribuciones locales a la venta final de gasolina y diesel.**³

Lo anterior, siempre y cuando dichas entidades se ajusten a las tasas o cuotas, requisitos y demás características que establezca el Congreso de la Unión mediante ley secundaria, a fin de lograr un grado mínimo de homologación tributaria y evitar gravámenes que traigan como resultado un alza desmesurada en los precios de dichos productos.⁴

2. Distribución del ingreso monetario y del gasto en gasolina y diesel, por deciles de hogares.

Con base en la información proporcionada por *la ENIGH-2006*, **el ingreso monetario mensual acumulado** en los hogares de México fue de 236 mil 533 mdp, distribuidos de la siguiente manera:

¹ *Iniciativa que modifica el Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, presentada por el Ejecutivo Federal en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2007. Gaceta Parlamentaria, número 2280-i, jueves 21 de junio de 2007.

² *Idem.*

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

- ✓ En promedio, el conjunto de los hogares del país con los ingresos más bajos tuvieron **un ingreso monetario** mensual de 2 mil 937 mdp; y
- ✓ En promedio, el conjunto de los hogares del país con los ingresos más altos tuvieron **un ingreso monetario** mensual de 87 mil 777 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

El ingreso monetario medio nacional se estimó, en promedio, en 8 mil 912 pesos mensuales por hogar:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos del país tuvieron un **ingreso monetario** inferior a la media nacional, estimado en 1 mil 107 pesos mensuales en promedio;
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos del país tuvieron un **ingreso monetario** promedio superior a la media nacional, estimado en 33 mil 072 pesos mensuales, en promedio. **(Véase cuadro No. 1).**

Esta información revela que el ingreso monetario en México **está altamente concentrado**. Así:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos del país obtuvieron el 1.24% del ingreso monetario total;
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos del país obtuvieron el 37.11% del ingreso monetario total. **(Véase cuadro No. 1).**

Cuadro No. 1. Distribución del ingreso monetario mensual, por deciles de hogares, 2006.			
Deciles	Millones de pesos	Pesos por hogar.	Participación porcentual de cada decil.
I	2,937.37	1,106.72	1.24
II	6,346.62	2,391.22	2.68
III	8,884.47	3,347.41	3.76
IV	11,270.46	4,246.38	4.76
V	14,018.13	5,281.62	5.93
VI	17,257.45	6,502.10	7.30
VII	21,450.90	8,082.07	9.07
VIII	27,843.50	10,490.62	11.77
IX	38,747.15	14,598.80	16.38
X	87,776.97	33,071.84	37.11
Total	236,533.01	8,911.88	100.00

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2006.

Dada esta concentración del ingreso, el gasto promedio mensual que realizan los hogares del país para el consumo de **gasolina y diesel** también está altamente concentrado entre los hogares más ricos del país.

En promedio, **el conjunto de los hogares de México** gastaron mensualmente 7 mil 775 mdp en gasolina y diesel, de este total:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos gastaron en promedio 34 mdp en gasolina y diesel;
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos gastaron en promedio 3 mil 262 mdp en gasolina y diesel. **(Véase cuadro No. 2).**

Cada hogar del país gastó 293 pesos mensuales en gasolina y diesel en promedio. Por deciles de ingresos:

- ✓ Cada uno de los hogares con los ingresos más bajos del país gastó en promedio 13 pesos mensuales por gasolina y diesel; y
- ✓ Cada uno de los hogares más ricos del país gastó en promedio 1 mil 229 pesos mensuales por gasolina y diesel. **(Véase cuadro No. 2).**

La participación de cada decil, muestra el alto nivel de concentración del gasto en gasolina y diesel por parte de los hogares con los ingresos más altos:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos **concentraron** el 0.44% del gasto total en gasolina y diesel; y
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos **concentraron** el 42% del gasto total en gasolina y diesel. **(Véase cuadro No. 2).**

Como se puede observar, **el ingreso monetario** del país está altamente concentrado en los hogares con los ingresos más altos del país, como consecuencia de esta conducta, **el consumo de gasolina y diesel** es realizado mayoritariamente por estos hogares.

Esta correlación entre **el ingreso monetario y el consumo de gasolina** explica que **el pago del impuesto a la gasolina y el diesel en nuestro país tenga un carácter progresivo**, es decir, recae en una mayor proporción en los hogares con los ingresos más altos del país.

Con base en la información proporcionada por la SHCP, para el año 2004, **el pago del impuesto a la gasolina** recayó principalmente en los hogares con los ingresos más altos del país que soportaron el 37.99% de la carga tributaria. Por su parte, los hogares con los ingresos más bajos concentraron el 0.25% de la carga tributaria total. **(Véase cuadro No. 2).**

Cuadro No. 2. Distribución del gasto y recaudación por concepto de ventas finales de gasolina y diesel en México, 2004 y 2006.

Deciles	Gasto mensual por decil (Millones de pesos).1/	Gasto mensual por hogar (Pesos por hogar). 1/	Participación de cada decil en el gasto total. 1/	Distribución de la recaudación del impuesto sobre la gasolina. 2/
				2004
I	34,331.95	12.94	0.44	0.25
II	80,640.21	30.38	1.04	1.04
III	172,419.33	64.96	2.22	1.67
IV	237,833.05	89.61	3.06	3.18
V	340,359.25	128.24	4.38	5.02
VI	503,402.31	189.67	6.47	7.50
VII	722,818.30	272.34	9.30	9.20
VIII	954,858.73	359.76	12.28	14.02
IX	1,485,265.87	559.60	19.10	20.13
X	3,261,694.62	1,228.91	41.95	37.99
Total	7,775,048.46	292.94	100.00	100.00

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2006 y la Distribución del pago de los impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año 2004.

1/ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2006*. México, DF. Julio del 2006.

2/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Distribución del pago de los impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año 2004*. México, DF. 2007.

Respecto a la recaudación por la contribución local de las ventas finales de gasolina y diesel, la estimaciones realizadas por la SHCP para el año 2008 revelan que el Estado de México recaudaría 1 mil 945 mdp; el Distrito Federal 1 mil 481 mdp; Jalisco 1 mil 334 mdp; Nuevo León 1 mil 102 mdp y Veracruz 983 mdp.

La recaudación que obtendría el Estado de México representaría el 10.46% de la recaudación total por la contribución local de las ventas finales de gasolina y diesel; para el Distrito Federal representaría el 7.97%; para Jalisco representaría el 7.18%; para Nuevo León representaría el 5.93% y para Veracruz representaría el 5.29%.

En el anexo No. 1. se expone la estimación de la recaudación esperada por la aplicación de una contribución local a las ventas finales de gasolina y diesel, por entidad federativa, en millones de pesos y como proporción de la recaudación final, para el año 2008.

3. El gasto que realizan los hogares del país en materia de transporte público.

La aplicación de una contribución local a las ventas finales de la gasolina y el diesel impactaría de manera casi automática a otras actividades sectoriales de la economía del país: un caso concreto será **el transporte público**.

Con base en la información de *la ENIGH-2006*, se estimó que **el gasto agregado en transporte público** en el país fue de 9 mil 108 mdp, distribuido de la siguiente manera:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos gastaron en promedio 323 mdp en transporte público; y
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos gastaron en promedio 806 mdp en transporte público. **(Véase cuadro No. 3).**

El conjunto de los hogares del país, realizaron un gasto promedio de 343 pesos mensuales en transporte público, de los cuales:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos realizaron un gasto promedio de 122 pesos mensuales por transporte público; y
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos realizaron un gasto promedio de 304 pesos mensuales por transporte público. **(Véase cuadro No. 3).**

La distribución del gasto por deciles de hogares se comportó de la siguiente manera:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos concentraron el 3.55% del gasto total en transporte público; y
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos concentraron el 8.85% del gasto total en transporte público. **(Véase cuadro No. 3).**

Cuadro No. 3. Distribución del gasto en transporte público en México, por deciles de hogares, 2006.			
Deciles	Millones de pesos.	Pesos por hogar	Participación de cada decil.
I	323.45	121.86	3.55
II	541.44	204.00	5.94
III	695.58	262.07	7.64
IV	827.11	311.63	9.08
V	941.44	354.71	10.34
VI	1,075.60	405.25	11.81
VII	1,226.66	462.17	13.47
VIII	1,367.36	515.18	15.01
IX	1,303.27	491.04	14.31
X	805.71	303.57	8.85
Total	9,107.62	343.15	100.00

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la ENIGH, 2006.

Como se puede observar, **el ingreso monetario** del país está altamente concentrado en los hogares con los ingresos más altos del país, como consecuencia de esta conducta, **el gasto en transporte público** es realizado mayoritariamente por estos hogares.

4. La participación del gasto en gasolina, diesel y transporte público en el ingreso monetario de los hogares del país.

Otra forma de analizar el impacto de la aplicación de una contribución local a las ventas finales de la gasolina y el diesel, es a través de la participación en el ingreso monetario de los hogares del país del gasto agregado en gasolina, diesel y transporte público.

Con base en las estimaciones realizadas a partir de *la ENIGH-2006*, se observa que los hogares del país asignaron el 3.29% de su **ingreso monetario para el consumo de gasolina y diesel**. Asimismo:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos destinaron el 1.17% de su ingreso monetario para el consumo de gasolina y diesel; y
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos asignaron el 3.72% de su ingreso monetario para el consumo de gasolina y diesel. **(Véase cuadro No. 4).**

Adicionalmente, los hogares del país asignaron el 3.85% de su **ingreso monetario para satisfacer sus necesidades de transporte público**. Asimismo:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos destinaron el 11% de su ingreso monetario para el transporte público; y
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos asignaron el 0.92% de su ingreso monetario para el transporte público. **(Véase cuadro No. 4).**

De manera agregada, los hogares del país destinaron el 7.14% de su ingreso monetario para el consumo de **gasolina, diesel y transporte público**. Asimismo:

- ✓ Los hogares con los ingresos más bajos destinaron en promedio mensual el 12.18% de su ingreso monetario para el consumo de gasolina, diesel y transporte público; y
- ✓ Los hogares con los ingresos más altos destinaron en promedio mensual el 4.63% de su ingreso monetario para el consumo de gasolina, diesel y transporte público. **(Véase cuadro No. 4).**

Cuadro No. 4. Distribución del gasto mensual que realizan los hogares de México por gasolina, diesel y transporte público, por deciles de ingreso, 2006. (Participación porcentual del ingreso monetario).

Deciles.	Gasolina y diesel.	Transporte público.	Gasolina y diesel + transporte público.
I	1.17	11.01	12.18
II	1.27	8.53	9.80
III	1.94	7.83	9.77
IV	2.11	7.34	9.45
V	2.43	6.72	9.14
VI	2.92	6.23	9.15
VII	3.37	5.72	9.09
VIII	3.43	4.91	8.34
IX	3.83	3.36	7.20
X	3.72	0.92	4.63
Total	3.29	3.85	7.14

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2006.

Conclusiones.

- ✓ El análisis del **ingreso monetario** del país, nos permite afirmar que está altamente concentrado en los hogares con los ingresos más altos del país, como consecuencia de esta conducta, **el gasto monetario en gasolina, diesel y transporte público** es realizado mayoritariamente por los hogares con los ingresos más altos del país.
- ✓ Esta correlación entre el ingreso monetario y el consumo de gasolina y diesel implica que el pago del impuesto en nuestro país por ambos energético **es progresivo**, es decir, recae en una mayor proporción en los hogares con los ingresos más altos del país.

Esta situación implica, que si se aplicara una contribución local a las ventas finales de la gasolina y el diesel, **la carga tributaria sería progresiva**, porque sería soportada mayoritariamente por los hogares con los ingresos más altos del país, porque son los que consumen más estos energéticos.

- ✓ Sin embargo, en el impacto sectorial que tendría la aplicación de una contribución local a las ventas finales de gasolina, se observa que **el ingreso monetario de los hogares más pobres del país se vería afectado en mayor proporción que el ingreso monetario de los hogares más ricos del país**, porque es de esperarse que la aplicación de esta contribución impactaría a la alza el costo del **transporte público**.

Así, aunque los hogares más ricos del país destinan una mayor proporción de su ingreso monetario para **el consumo de gasolina y diesel**, con respecto a los hogares más pobres del país; los hogares más pobres del país destinan una mayor proporción de su ingreso monetario para satisfacer sus necesidades de **transporte público**.

Además, si se suma el gasto que realizan los hogares del país por el consumo de **gasolina, diesel y transporte público**, se observa que los hogares más pobres del país destinan más del doble de su ingreso monetario para la compra de estos bienes y servicios, en comparación con la parte del ingreso monetario que le destinan los hogares más ricos del país.

Como consecuencia de este análisis, se puede afirmar que la aplicación de **una contribución local a las ventas finales de la gasolina y diesel sería progresiva**, porque la carga tributaria recaería mayoritariamente en los hogares con los ingresos más altos del país, sin embargo, **impactaría negativamente en el ingreso monetario de los hogares más pobres del país**, debido a que éstos destinan una mayor proporción de su ingreso monetario para la compra de gasolina, diesel y transporte público.

- ✓ Los entidades federativas que mas recursos obtendrían por la recaudación de la contribución local de las ventas finales de gasolina y diesel serían el Estado de México, el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León y Veracruz.

Anexo No. 1. Estimación de la recaudación esperada por la aplicación de una contribución local a las ventas finales de gasolina y diesel, por entidad federativa, 2008.

Cuadro No. Estimación de la recaudación esperada por la contribución local a las ventas finales de la gasolina y diesel, 2008.		
Estados.	MDP.	Participación en la recaudación total.
Estado de México	1,945.0	10.46
Distrito Federal	1,481.0	7.97
Jalisco	1,334.0	7.18
Nuevo León	1,102.0	5.93
Veracruz	983.0	5.29
Tamaulipas	889.0	4.78
Baja California	818.0	4.40
Chihuahua	796.0	4.28
Guanajuato	748.0	4.02
Sonora	724.0	3.89
Sinaloa	658.0	3.54
Puebla	624.0	3.36
Michoacán	608.0	3.27
Coahuila	554.0	2.98
Tabasco	474.0	2.55
San Luis Potosí	447.0	2.40
Querétaro	404.0	2.17
Hidalgo	397.0	2.14
Chiapas	396.0	2.13
Guerrero	333.0	1.79
Oaxaca	333.0	1.79
Yucatán	316.0	1.70
Durango	306.0	1.65
Quintana Roo	276.0	1.48
Morelia	262.0	1.41
Zacatecas	256.0	1.38
Baja California Sur	241.0	1.30
Aguascalientes	214.0	1.15
Nayarit	182.0	0.98
Campeche	169.0	0.91
Colima	163.0	0.88
Tlaxcala	155.0	0.83
Total	18,588.0	100.00

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



COMISIÓN BICAMERAL DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS

Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Presidente

Dip. Ma. Elena de las N. Noriega Blanco Vigil
Secretario

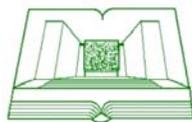
Dip. Daniel Torres García
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector.

Martha Amador Quintero
Capturista.